

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
c/ Miguel Ángel, 11
28010 – MADRID



Madrid, 24 de mayo de 2012

Ref.: SUPERACIÓN LÍMITES OPERATIVA CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

Muy Sres. Nuestros:

Durante el mes de MAYO se ha producido un exceso puntual en los límites establecidos en la operativa con derivados en la siguiente Institución:

INSTITUCIÓN	Porcentaje	Fecha
GESPRINVER CARTERA SICAV	106,358%	17/05/2012

Con fecha 17/05/12, se produce el exceso de referencia, que tuvo su origen en un error en el cálculo de las posiciones en derivados existentes en la cartera de referencia. Dicho exceso quedó regularizado con fecha 23/05/12, tras deshacer posiciones en Futuros sobre Euro Bund 10Y.

Atentamente,

INVERSIS GESTION SA SGIIC